



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2021**

Siendo las 2:00 p.m. del 28 de octubre del 2021, el señor Decano Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi dió inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Facultad: Con voz y voto

Docentes:

Dr. Waldemar Mercado Curi (Decano)
M.A. Fernando René Rosas Villena
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
M.B.A. Carlos Alberto Guerreño López
Mg. Humberto Porras Vásquez
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Dr. Carlos López de Castilla
Mto. Econ Tatiana Angélica Leyva Pedraza
Lic. Edward Faustino Loayza Maturrano
Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez

Ausente:

Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán

Estudiantes:

Mery Yen Palomino Paredes (20151181)
Karolae Zahori Villacorta García (20171251)

Ausentes:

Sebastian Alexander Molleda Sánchez (20171238)
Angeles Romina Espinoza Alarcon (20171222)
Valeria Carolina Galvez Gutierrez (20180292)
Diana Carolina Segovia Anaya (20181185)

Invitados con voz y sin voto:

Dra. Emérita Escobar Zapata
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas
Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz
Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada

Ausente:

Mg. Felipe De Mendiburu Delgado



I. DESPACHO E INFORMES

- Se propuso la Creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal. No obstante, si bien hubo buenos comentarios al no haber un reglamento para el funcionamiento de la Escuela profesional, y a fin que las demás facultades también generen esta Escuela Profesional se aprobó crear la Comisión Macro para generar el Reglamento General y proceso de inclusión de los documentos de gestión, a fin de facilitar la creación y adecuación a las normas de la UNALM.
- La UNALM está participando en Comisión de Presupuesto del MINEDU y del Congreso, para el financiamiento de nombramiento de contratados porque en la ley no tiene financiamiento.
- Se tienen 176 docentes UNALM no adecuados a la Ley Universitaria, se está solicitando al Congreso de la República el plazo se extienda por dos años, la condición sería que hayan iniciado estudios de maestría o doctorado.
- Visita a los IRD por autoridades de la UNALM, el problema álgido son las invasiones en los predios de Satipo que está judicializado, y en San Ramón también hay un invasor (un ex trabajador), así como problemas con el Fundo Francia que limita en esa zona.
- Se aprobó el Reglamento del Tribunal de Honor Universitario, que por extensión se aplica en Facultades y EPG.
- Se prorrogó contratos docentes hasta 31 diciembre 2021 a fin que estén hábiles para el nombramiento, se espera el MEF señale la adecuación del AIRSH y el presupuesto necesario, categoría DCB 32, DAEP: M. La Rosa (30 oct.) Luna Astorga (4 nov.); DAGE: E. Altamirano (4 nov.), J. Antonio (4 nov.), J. Callohuanca (4 nov.), Y. Navarro (4 nov.).
- Tres observaciones del SUNEDU: (1) Publicación de Actas de Sesiones del CF, dos facultades no han publicado (Ing. Agrícola y Ciencias) y de Economía por no tener en línea la información del cuerpo docente completo (obs. Parcial). (2) Observaciones sobre las evidencias de implementación de las clases a distancia, metodología, evaluación por competencias y registros de asistencia de docentes y alumnos, entre otros. (3) Observaciones respecto al caso Morales, el por qué la FEP generó una Comisión Especial para evaluar la denuncia y el incumplimiento de envío del caso al TH que es lo que está normado en el Reglamento UNALM y la LU. Adicionalmente, se observó dos dictámenes emitidos por la CED con respecto a este caso, el 112-2019 y el 002-2020, con distintos contenidos.
- SEMANA I+D+i+e el día martes correspondió a la FEP, se presentaron las ponencias y el día viernes se van a premiar a profesores RENACYT y con publicaciones en Scopus 2020, por primera vez la FEP participa con docentes de diversos DA.
- Informe del director de la Unidad de Posgrado-FEP.

II. PEDIDOS

Ninguno.



III. ORDEN DEL DÍA

1. APROBACION DE ACTAS

- Acta de la Sesión Ordinaria virtual del 24 de mayo del 2021
- Acta de la Sesión Extraordinaria virtual del 07 de junio del 2021
- Acta de la Sesión Ordinaria virtual del 07 de junio del 2021
- Acta de la Sesión Ordinaria virtual del 30 de junio del 2021
- Acta de la Sesión Ordinaria virtual del 15 de julio del 2021
- Acta de la Sesión Extraordinaria virtual del 15 de julio del 2021
- Acta de la Sesión Extraordinaria virtual del 23 de julio del 2021
- Acta de la Sesión Ordinaria virtual del 05 de agosto del 2021
- Acta de la Sesión Ordinaria virtual del 19 de agosto del 2021

Acuerdo 1: Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad las actas de las sesiones ordinarias del 30 de junio, 15 de julio y 5 de agosto; y e las sesiones extraordinarias del 7 de junio, 15 de julio y del 23 de julio.

2. CONFORMACION DE JURADO PARA PLAZAS DE NOMBRAMIENTO Y CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE-ANTES DEL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II

ARTÍCULO 459°.- Para el concurso público el consejo de facultad nombra un jurado integrado por docentes de la más alta categoría, dos (2) correspondiente al departamento convocante, dos (02) de otros departamentos de la facultad y el director del departamento respectivo, quien lo preside y un veedor solicitado a otra facultad.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
01	Profesor Principal a D.E.	Sociología y/o Antropología	Título Profesional de Sociólogo/Antropólogo con grado de Doctor en la especialidad o afín.	SOCIOLOGÍA RURAL
01	Profesor Principal a D.E.	Ciencias Sociales	Título Profesional en Ciencias Sociales (sociólogo, antropólogo y afines) con grado de Doctor en el área, de preferencia con investigaciones en temas agrarios y rurales.	SOCIOLOGÍA RURAL



Comunicación N° 103-2021-DASR-FEP (sin acuerdo) contiene propuesta para conformación de Jurado

Presidente	: Mg. Humberto Porras Vásquez
Miembro	: Dra. María Nilda Varas Castrillo
Miembro	: Dr. Pedro Pablo Ciro Ccopa Antay
Miembro	:
Miembro	:
Veedor	: Mg.Sc. Armando Aramayo Bazzetti (Facultad de Ciencias)

Docentes propuestos para integrar jurados de departamentos académicos

1. Mg. Juan Andrés Gómez de la Torre Barúa
2. Mg. Jimmy Renzo Yépez Aguirre

Acuerdo 2: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la conformación del jurado de nombramiento y contrato de docentes del Dpto. Académico de Sociología Rural.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

N° DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
02	Jefe de Practica a D.E.	Estadística Experimental y/o Computación	Título Profesional de Ingeniero Estadístico, Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniero Estadístico Informático, Licenciado en Estadística, Ingeniero Informático o Licenciado en Computación	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Comunicación N Nro. 68-2021/DAEI (sin acuerdo), contiene propuesta para conformación de Jurado

Presidente	: Mg. Ivan Dennys Soto Rodríguez
Miembro	: Dr. Fernando René Rosas Villena
Miembro	: Dr. Raphael Félix Valencia Chacón
Miembro	:
Miembro	:
Veedor	: Mg. María Olaya Morales (Fac. Pesquería) carta 277-2021/Fa.Pe



Docentes propuestos para integrar jurados de departamentos académicos

1. MS. Luz Jeanet Bullon Camarena
2. Mg. Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagomez

Acuerdo 3: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la conformación del jurado para contrato de docentes del Dpto. Académico de Estadística e Informática.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
01	Profesor Asociado a D.E.	Gestión Empresarial y/o Tecnología Empresarial	Ingeniero y/o Licenciado en administración. Con grado de Maestría en Administración o áreas afines	GESTIÓN EMPRESARIAL
01	Profesor Asociado a D.E.	Gestión Empresarial y/o Tecnología Empresarial	Ingeniero y/o Licenciado en administración. Con grado de Maestría en Administración o áreas afines	GESTIÓN EMPRESARIAL
01	Profesor Asociado a D.E.	Gestión de Procesos y/o Cadena de Suministros y/o Logística y/o Gestión de Proyectos	Ingeniero y/o Licenciado en Administración con Maestría en Administración o Afines	GESTIÓN EMPRESARIAL
	Profesor Auxiliar a D.E.	Gestión de Procesos y/o Cadena de Suministros y/o Logística y/o Gestión de Proyectos	Ingeniero y/o Licenciado en Administración con Maestría en Administración o Afines	GESTIÓN EMPRESARIAL
	Profesor Principal a D.E.	Agronegocios, Economía Circular y Análisis e Investigación de	Ingeniero y/o Licenciado en administración. Doctorado en	GESTIÓN EMPRESARIAL



		Mercados	Administración o áreas afines
--	--	----------	-------------------------------

Comunicación N°-REMOTO-DAGE-21, contiene propuesta para conformación de Jurado

Presidente	: Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
Miembro	: M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López
Miembro	: Dr. Ampelio Ferrando Perea
Miembro	:
Miembro	:
Veedor	: Se solicitó a la Facultad de Zootecnia (aun sin respuesta)

Docentes propuestos para integrar jurados de departamentos académicos

1. M. Sc. María Inés Núñez Gorriti
2. Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones

Acuerdo 4: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la conformación del jurado para nombramiento y contrato de docentes del Dpto. Académico de Gestión Empresarial.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

N° DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
01	Profesor Principal a D.E.	Teoría Económica y Financiera	Título profesional de Economista y con grado académico superior de Doctor	ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
01	Profesor Principal a D.E.	Teoría Económica y Métodos Cuantitativos	Título profesional de Economista y con grado académico superior de Doctor	ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
01	Profesor Auxiliar a D.E.	Teoría Económica y Financiera	Título profesional de Economista con Grado Académico de Maestría en la especialidad	ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



Comunicación N°077.2021/DAEP, y el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No.-2021/DAEP, contienen propuesta para Jurado

Presidente	: Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
Miembro	: Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz
Miembro	: Dr. Oscar Fernando Navarro Ángeles
Miembro	:
Miembro	:
Veedor	: Dr. Néstor Montalvo Arquíñigo (Facultad de Ingeniería Agrícola)

Docentes propuestos para integrar jurados de departamentos académicos

- Mto. Econ Tatiana Angélica Leyva Pedraza
- Econ. Juan Carlos Rojas Cubas

Acuerdo 5: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la conformación del jurado para nombramiento y contrato de docentes del Dpto. Académico de Economía y Planificación.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS HUMANAS

N° DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
01	Profesor Asociado a D.E.	Lenguaje y Comunicación	Título de Licenciado en Lingüística, Literatura o Educación con mención en Lengua. Grado de Maestro en el área.	CIENCIAS HUMANAS
01	Profesor Asociado a D.E.	Lenguaje y Comunicación	Título de Licenciado Lingüística, o Literatura o Educación con mención en Lengua. Grado de Maestro en el área.	CIENCIAS HUMANAS

Comunicación N° DACH/2021/063 (sin acuerdo), contiene propuesta para Jurado



Presidente	:	Dra. Emérita Escobar Zapata
Miembro	:	Mg. Silvia Lucia Anita Valdez Delgado
Miembro	:	Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga
Miembro	:	
Miembro	:	
Veedor	:	Dra. María Manta (Fac. de Ciencias Forestales)

Docentes propuestos para integrar jurados de departamentos académicos

1. Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo
2. Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario

Acuerdo 6: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la conformación del jurado para nombramiento y contrato de docentes del Dpto. Académico de Ciencias Humanas.

3. TÍTULO PROFESIONAL

Solicitudes de **TÍTULO PROFESIONAL** presentados por los siguientes bachilleres, quienes han cumplido con lo estipulado en el Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Resolución N° 01-2015-AE-UNALM, del 23/02/15), el Artículo 150°, incisos a) b) y c) del Reglamento de la UNALM 2017 y los requisitos exigidos también en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para **OBTENER** su **TÍTULO PROFESIONAL** correspondiente:

Dictamen N° 0162-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Tonconi Calisaya, Cesar Anthony	Ingeniero Estadístico e Informático	Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP	<i>“Identificación de perfiles de los Centros de Educación Técnico - Productiva Públicos usando indicadores de condiciones básicas de calidad mediante clúster bietápico”</i>	Dr. Raphael Félix Valencia Chacón

Dictamen N° 0163-CAPE-FEP/2021



APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Vilca Marchand, Luis Bryan	Economista	Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP	<i>“Análisis económico del mercado automotriz de la empresa Peugeot en un escenario pre y post covid-19”</i>	Mg. Sc. Carlos Alberto Minaya Gutiérrez

Dictamen N° 0164-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Bernuy Allpoc, Miguel Angel	Economista	Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP	<i>“Umbral de costo-eficacia en la inversión pública de recuperación del servicio ecosistémico de regulación hídrica en ecosistemas andinos”</i>	Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz

Dictamen N° 0165-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Barletta Velarde, Daniella Esther	Economista	Trabajo de Suficiencia Profesional – TSP	<i>“Impacto económico - financiero de la implementación de un control interno eficiente en empresa textil”</i>	Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán

Dictamen N° 0167-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Miranda Pilco, Adriana	Ingeniera Estadística e Informática	Trabajo de Suficiencia Profesional -	<i>“Predicción del riesgo de incumplimiento en el pago de los créditos”</i>	Dr. César Higinio Menacho



		TSP	<i>del portafolio de una entidad financiera utilizando regresión logística</i>	Chiok
--	--	-----	--	-------

Dictamen N° 0168-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Romero Dominguez, Adrián	Ingeniero Estadístico e Informático	Trabajo de Suficiencia Profesional - TSP	<i>“Propuesta de estrategia de monitoreo transaccional anti lavado de activos empleando el método de ward y el teorema de chebyshev”</i>	Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez

Dictamen N° 0169-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
García Alejandro, Yensi	Ingeniero en Gestión Empresarial	Trabajo de Suficiencia Profesional - TSP	<i>“Estrategias de gestión para reducir la deserción estudiantil en el primer semestre en Tecsup”</i>	Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Dictamen N° 0170-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Jiménez Saravia, Juan Gabriel	Ingeniero Estadístico e Informático	Trabajo de Suficiencia Profesional - TSP	<i>“Diseño e implementación de un sistema de información web en una empresa de medios de comunicación de Perú”</i>	M.A. Fernando René Rosas Villena

Dictamen N° 0171-CAPE-FEP/2021



APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Luna Astorga, Roberto Jacquou	Economista	Trabajo de Suficiencia Profesional - TSP	<i>“Evaluación económica de Proyectos de inversión en ecosistemas, para la recuperación de sus servicios en el invierte.pe”</i>	Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz

Dictamen N° 0172-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Chunga La Rosa, Jose Antonio	Economista	Tesis	<i>“Eficiencia relativa del gasto público en el Perú comparado con los demás países de América del Sur “</i>	Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

Dictamen N° 0173-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
Huaman Torres, Karen Lizbeth	Ingeniera Estadística e Informática	Trabajo de Suficiencia Profesional - TSP	<i>“Aplicación del análisis pathway para incrementar la predisposición de compra de productos de belleza”</i>	Mg. Jesús Eduardo Gamboa Unsihuay

Dictamen N° 0174-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
Arontinco Velásquez, Lidia Mercedes	Economista	Trabajo de Suficiencia Profesional - TSP	<i>“Efectividad de los procesos alineados a la atención en la oficina de normalización previsional y su repercusión en los asegurados”</i>	Mg. Sc. Miguel Angel Alcántara Santillán



Dictamen N° 0175-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
Del Valle Zuzunaga, Cesar Arturo	Ingeniero en Gestión Empresarial	Trabajo de Suficiencia Profesional - TSP	<i>"Implementación de un modelo de gestión para reducir costos en la compra de pallets de madera en el sector bebidas"</i>	Dr. Ernesto Altamirano Flores

Dictamen N° 0176-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
Vargas La Rosa, Patricia Elizabeth	Ingeniera en Gestión Empresarial	Tesis	<i>"Influencia del clima organizacional en la gestión administrativa: el caso de la Universidad Nacional Agraria la Molina"</i>	Dr. Leoncio Hertz Fernández Jerí

Dictamen N° 0220-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
Román Mostacero, Armando Alexander	Economista	Tesis	<i>"El acuerdo de promoción comercial Perú-EE.UU. y las exportaciones agrarias en el periodo 2000-2018"</i>	Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

Acuerdo 7: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad los siguientes títulos profesionales:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL
Tonconi Calisaya, Cesar Anthony	Ingeniero Estadístico e Informático
Vilca Marchand, Luis Bryan	Economista
Bernuy Allpocc, Miguel Angel	Economista
Barletta Velarde, Daniella Esther	Economista
Miranda Pilco, Adriana	Ingeniera Estadística e Informática
Romero Dominguez, Adrián	Ingeniero Estadístico e Informático
García Alejandro, Yensi	Ingeniero en Gestión Empresarial



Jiménez Saravia, Juan Gabriel	Ingeniero Estadístico e Informático
Luna Astorga, Roberto Jacquou	Economista
Chunga La Rosa, Jose Antonio	Economista
Huaman Torres, Karen Lizbeth	Ingeniera Estadística e Informática
Arontinco Velásquez, Lidia Mercedes	Economista
Del Valle Zuzunaga, Cesar Arturo	Ingeniero en Gestión Empresarial
Vargas La Rosa, Patricia Elizabeth	Ingeniera en Gestión Empresarial
Román Mostacero, Armando Alexander	Economista

4. GRADO DE BACHILLER

Solicitudes para la obtención del **GRADO DE BACHILLER**, presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la carrera profesional correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017

DICTAMEN N°0112-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Castro Baldeon, Kevin Richard	Ciencias – Estadística Informática	20141148	208	13.16

DICTAMEN N°0154-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Olarte Arevalo, Mariluna	Ciencias – Estadística Informática	20130228	207	11.87

DICTAMEN N°0155-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Aybar Mendoza, Melina Angelli	Ciencias – Economía	20071092	248	12.02

DICTAMEN N°0156-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Hidalgo Benoit, Marcello Eduardo	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20141182	204	14.45



DICTAMEN N°0157-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Quispe Romero, Mirella Lesly	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20151273	201	14.39

DICTAMEN N°0158-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Ahon Ortiz, Rafael Gonzalo	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20141171	201	14.01

DICTAMEN N°0159-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Ochoa Montejo, Karla Vannia	Ciencias – Estadística Informática	20150238	204	14.67

DICTAMEN N°0160-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Arakaki Shimabukuro, Sergio David	Ciencias – Estadística Informática	20131107	203	12.45

DICTAMEN N°0161-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Mercado Buendia, Milagros	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20141186	206	15.16

DICTAMEN N°0221-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Arroyo Becerra, Jennifer Gioana	Ciencias – Estadística Informática	20150226	207	13.38

DICTAMEN N°0222-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
----------------------------	----------------------------	----------------------------	------------------------	------------



Quispe Quispe, Luis Ernesto	Ciencias – Estadística Informática	20141165	202	13.36
-----------------------------	------------------------------------	----------	-----	-------

Acuerdo 8: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad los siguientes grados de bachiller:

APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO DE BACHILLER EN
Castro Baldeon, Kevin Richard	Ciencias – Estadística Informática
Olarte Arevalo, Mariluna	Ciencias – Estadística Informática
Aybar Mendoza, Melina Angelli	Ciencias – Economía
Hidalgo Benoit, Marcello Eduardo	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial
Quispe Romero, Mirella Lesly	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial
Ahon Ortiz, Rafael Gonzalo	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial
Ochoa Montejó, Karla Vannia	Ciencias – Estadística Informática
Arakaki Shimabukuro, Sergio David	Ciencias – Estadística Informática
Mercado Buendia, Milagros	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial
Arroyo Becerra, Jennifer Gioana	Ciencias – Estadística Informática
Quispe Quispe, Luis Ernesto	Ciencias – Estadística Informática

5. TRASLADO DE PLAN DE ESTUDIOS

DICTAMEN N°0216-CAPE-FEP/2021.- comunicación: N° 54-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la aprobación en reunión de departamento de las solicitudes de traslado de plan de estudios de Estadística Informática 2012-I al nuevo plan de estudios de la carrera profesional de Estadística Informática 2019-I, presentados por:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL
1	Tarazona Torres, Jhakydielr Joel	20181159	Estadística Informática
2	Yucra Paredes, Carmen Rosa	20180990	Estadística Informática

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles – CAPE, de esta Facultad, propone:

ACEPTAR el TRASLADO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE ESTADÍSTICA INFORMÁTICA 2012-I AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ESTADÍSTICA INFORMÁTICA 2019-I, en vías de regularización a partir del semestre académico 2021-II, para:

ITEM	APELLIDOS Y	N° DE	CARRERA
-------------	--------------------	--------------	----------------



	NOMBRES	MATRICULA	PROFESIONAL
1	Tarazona Torres, Jhakydielr Joel	20181159	Estadística Informática
2	Yucra Paredes, Carmen Rosa	20180990	Estadística Informática

Acuerdo 9: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el traslado del Plan de Estudios de estadística Informática 2012-I al 2019-I a partir del ciclo académico 2021-II para los alumnos Tarazona Torres, Jhakydielr Joel y Yucra Paredes, Carmen Rosa .

6. SOLICITUDES DE TRASLADO INTERNO:

DICTAMEN N°0218-CAPE-FEP/2021.- comunicaciones: N° 169-REMOTO-DAGE-21, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial y N° 167-2021/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo el resultado del proceso de evaluación para traslado interno de los siguientes estudiantes a partir del semestre 2021-II.

Considerando:

La Resolución N° 0170-2021-CU-UNALM, del 27 de mayo del 2021, que dispone excepcionalmente:

- Habilitar el traslado interno de forma extraordinaria debido a las graves situaciones producidas por el COVID-19 y la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional.
- Se difundirá este beneficio extraordinario para que todos los alumnos matriculados en el 2021-I que deseen acogerse, puedan postular en las fechas señaladas en el calendario académico, y siendo efectivo el traslado para el 2021-II.

La Resolución N° 0907-2011-UNALM, del 18 de noviembre del 2011, que aprueba la Directiva de Traslado Interno.

La Resolución N° 056-2021/CF-FEP, del 04 de marzo del 2021, que fija como Nota mínima de 12 (doce) el Promedio Ponderado Acumulado (PPA), para acceder al traslado interno a cualquiera de las carreras profesionales de la Facultad de Economía y Planificación: Economía, Estadística Informática o Ingeniería en Gestión Empresarial.

La comunicación N° 091-REMOTO-DAGE-21, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, que contiene los procedimientos de Traslado Interno para la carrera profesional de Ingeniería en Gestión Empresarial.

Estando los documentos conformes y teniendo en cuenta lo descrito en los párrafos precedentes, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles – CAPE, de esta Facultad, propone:



1. **ACEPTAR** el traslado interno de los siguientes estudiantes a partir del 2021 - II:

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	FACULTAD Y/O ESPECIALIDAD DE PROCEDENCIA	TRASLADO A LA ESPECIALIDAD DE	CREDITOS APROBADOS	PPS	PPA
AREVALO PERALTA, SEBASTIAN DANIEL	20191202	Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos	Ingeniería en Gestión Empresarial	50	17.50	15.70
BRAVO BALDERA, MELANIE BRIGITH	20191292	Estadística Informática	Ingeniería en Gestión Empresarial	45	16.00	15.22
CAMPOMANES ZORRILLA YERETSY VALERIA	20191263	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	40	17.00	15.51
CANAZA RUFASTO CAROLINE JAZMIN	20190399	Zootecnia	Ingeniería en Gestión Empresarial	53	17.31	13.44
DURAN PEREZ RENZO DANIEL	20191275	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	54	10.00	13.88
DURAND LORENZO ESTHEFANY LIZBETH	20191301	Estadística e Informática	Ingeniería en Gestión Empresarial	46	15.60	15.15
HUALLPA ARCONDO MARIA TERESA	20191407	Zootecnia	Economía.	51	13.64	13.06
LOAYZA RAMOS MARIA ANGÉLICA	20160043	Agronomía	Ingeniería en Gestión Empresarial	138	13.75	12.36
MAYTA VELASQUEZ, CELESTE ABIGAIL	20190273	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	71	16.58	13.57
RETUERTO POMAZON, LOURDES LUCERO	20150188	Ciencias Forestales	Ingeniería en Gestión Empresarial	158	14.92	13.10

DENEGAR las siguientes solicitudes de traslado interno correspondiente al Semestre Académico 2021-II, en el caso de la carrera profesional de Ingeniería en Gestión Empresarial, al haberse cubierto las **9** vacantes en el actual Proceso:

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	FACULTAD Y/O ESPECIALIDAD	TRASLADO A LA ESPECIALIDAD	CREDITOS APROBADOS	PPS	PPA
---------------------	-----------------	---------------------------	----------------------------	--------------------	-----	-----



		DE PROCEDENCIA	DE			
AGAMA MOLINA, DEYANIRA DAPHNE	20151194	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	123	15.42	11.52
ASALDE SALAZAR LENIN ALEXANDER	20181113	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	63	13.75	12.26
CALDERON ZAPATA HILLARY MALLORY	20180253	Estadística Informática	Ingeniería en Gestión Empresarial	69	18.00	11.42
CAMPUZANO CARRILLO, DANIELA CAMILA	20191207	Ciencias -Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos	Ingeniería en Gestión Empresarial	46	15.00	13.83
COLONIO NUÑEZ MARIO RAFAEL	20181283	Pesquería	Ingeniería en Gestión Empresarial	60	15.00	11.82
ESPINO GERONIMO RAUL ALBERTO	20190207	Ciencias - Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos	Ingeniería en Gestión Empresarial	53	13.26	13.01
GONSALEZ SANCHEZ, JOSE DAVID	20190268	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	49	14.46	13.04
GUTIERREZ ALVAREZ JOHANA CAROLINE	20181130	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	80	15.45	12.49
LOPEZ ACUÑA, VICTOR ANDREÉ	20180206	Forestales	Ingeniería en Gestión Empresarial	65	14.50	11.13
MORENO VALENZUELA ESTEFANY	20181258	Zootecnia	Ingeniería en Gestión Empresarial	53	14.08	11.41
RAMOS PALOMINO ROXANA NATALY	20171117	Ciencias - Biología	Ingeniería en Gestión Empresarial	105	12.66	12.40
SOLANO LEON, VICTOR NIVARDO	20181141	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	68	15.00	12.72
TISOC RUIZ, LUIS ENRIQUE	20160220	Economía	Ingeniería en Gestión Empresarial	119	13.50	11.69

Acuerdo 10: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad los traslados de acuerdo al dictamen N°0218-CAPE-FEP/2021.



7. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS – MODALIDADES INGRESO UNALM

Dictamen N° 0187-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°059-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, la comunicación N°051-DACH de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación y comunicación N°083-2021-DASR, del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **ACUÑA GARCÍA, ALESSANDRA AMELIA**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Economía y Planificación - Especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial, mediante la Modalidad de Traslado Externo de Universidad No Licenciadas. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. **Aprobar** las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística Aplicada	Estadística General	03
Redacción y Técnicas de Comunicación	Redacción y Argumentación	02

2. **Denegar** las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Metodología de Aprendizaje	NO EQUIVALENTE
Sociología	NO EQUIVALENTE
Ética y Moral	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0188-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación UNALM - N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el



Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°051-2021DACH de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo la convalidación, de acuerdo al syllabus del curso remitido por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **AGUINAGA DELGADO, GONZALO ANDRÉS**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Agronomía, mediante la Modalidad de Traslado Externo de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Lenguaje	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0189-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°059-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, la comunicación N°051-DACH de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación y comunicación N°145-2021/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **CAMARENA SULLCA, CÉSAR EDUARDO**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Agronomía, mediante la Modalidad de Graduados o Titulados Universitarios.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. **Aprobar** las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística Aplicada a la Ingeniería	Estadística General	03
Economía Empresarial	Economía General	03

2. **Denegar** la convalidación (equivalencia) del siguiente curso:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Humanidades	NO EQUIVALENTE



Dictamen N° 0190-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°145-2021/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la convalidación, de acuerdo al syllabus del curso remitido por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **CCAHUANTICO SANTI, JOHN EDWARD**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Ciencias - Especialidad de Biología, mediante la Modalidad de Graduados o Titulados Universitarios. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone: Aprobar la equivalencia y crédito del siguiente curso

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Economía General	Economía General	03

Dictamen N° 0191-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°059-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, la comunicación N°051-DACH de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación y comunicación N°145-2021/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **DIAZ CARBAJAL, CESAR AUGUSTO**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Ciencias - Especialidad de Biología, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. **Aprobar** las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística para Ingeniería	Estadística General	03



Ingeniería Económica	Matemáticas Financieras	04
Ciencia y Filosofía	Proyecto Universitario Personalizado	01

2. **Denegar** las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Redacción y Comunicación	NO EQUIVALENTE
Introducción a la Comunicación Escrita	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0192-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. comunicación N°083-2021-DASR, del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **ESCATE ECOS, BRIAN MARCELO**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Ciencias - Especialidad de Ingeniería Ambiental, mediante la Modalidad de Traslados Externos de Universidades No Licenciadas. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. **Aprobar** la equivalencia y créditos del siguiente curso:

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Redacción y Técnicas de Comunicación	Redacción y Argumentación	02

2. **Denegar** las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Filosofía, Ética y Deontología	NO EQUIVALENTE
Metodología de Aprendizaje	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0193-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas



presentadas para este fin. La comunicación N°059-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática y comunicación N°051-2021/DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo la convalidación, de acuerdo a los syllabus de cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **ESPINOZA RIVADENEYRA, LUIGGI JUNIOR**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Economía y Planificación - Especialidad de Economía, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar la equivalencia y créditos del siguiente curso:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística y Cálculo de Probabilidades	Estadística General	03

2. Denegar la convalidación (equivalencia) del siguiente curso:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Lenguaje	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0194-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°059-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, comunicación N°051-2021-DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, comunicación N°145-2021/DAEP del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, comunicación N°147-REMOTO-DAGE-21, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial y comunicaciones N°083 y 085-2021-DASR del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **FALCONI LUCANO, GIORGIO STEFANO**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Economía y Planificación - Especialidad de Economía, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Teoría Microeconómica I	Microeconomía I	04
Teoría Microeconómica II	Microeconomía II	04
Teoría Macroeconómica I	Macroeconomía I	04
Teoría Macroeconómica II	Macroeconomía II	04
Introducción a los negocios globales	Administración General	03
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación	02
Matemática para Economistas I	Matemática para Economistas I	04
Matemática para Economistas II	Matemática para Economistas II	04
Economía 1	Economía General	03
Economía 2		
Estadística para Economistas II	Estadística General	03
Historia Económica Contemporánea	Historia Económica del Perú Contemporáneo	03
Finanzas de Empresa I	Finanzas I	03
Técnicas de Redacción y Comunicación	Redacción y Argumentación	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Contabilidad Financiera	NO EQUIVALENTE
Contabilidad de Costos	NO EQUIVALENTE
Contabilidad Social	NO EQUIVALENTE
Sociología	NO EQUIVALENTE
Estadística Descriptiva	NO EQUIVALENTE
Matemática Financiera	NO EQUIVALENTE
Teoría Macroeconómica III	NO EQUIVALENTE
Teoría Microeconómica III	NO EQUIVALENTE
Estadística para Economistas I	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0195-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°147-REMOTO-DAGE-21, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial y comunicación N°051-2021-DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **FLORES CACHAY, AYRTON CESAR**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Agronomía, mediante la Modalidad de



Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar la equivalencia y crédito del siguiente curso:

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Administración para los Negocios	Administración General	04

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Lenguaje I	NO EQUIVALENTE
Ética	NO EQUIVALENTE
Lenguaje II	NO EQUIVALENTE
Desarrollo Humano	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0196-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°145-2021/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, comunicación N°051-2021-DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación y comunicación N°083-2021-DASR, del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **FLORES CASTRO, ALEXANDER ALFREDO**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Agronomía, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Economía	Economía General	03
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación	02

2. Denegar la convalidación (equivalencia) del siguiente curso:



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Lenguaje Castellana I	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0197-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°145-2021/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, comunicación N°147-REMOTO-DAGE-21, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, comunicación N°059-2021/DAEI, del Departamento Académico de Estadística e Informática y la comunicación N°051-2021-DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **GONZÁLEZ MATOS, EMILY ARACELI**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Ciencias, especialidad de Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos, mediante la Modalidad de Graduados o Titulados Universitarios. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística I	Estadística General	03
Economía General	Economía General	03
Gestión de Empresas	Planeamiento Estratégico	02
Investigación y Análisis de Mercado	Análisis e Investigación de Mercados	04
Evaluación de Proyectos	Formulación y Evaluación de Proyectos	04
Estrategias Gerenciales	Planeamiento Estratégico	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Administración para los Negocios	NO EQUIVALENTE
Sistemas Integrados de Gestión	NO EQUIVALENTE
Estadística II	NO EQUIVALENTE
Lenguaje I	NO EQUIVALENTE
Lenguaje II	NO EQUIVALENTE



Ética	NO EQUIVALENTE
-------	----------------

Dictamen N° 0198-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°145-2021/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, comunicación N°059-2021/DAEI, del Departamento Académico de Estadística e Informática y la comunicación N°051-2021-DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **LEON ROBLES, ALVARO KENER**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Ingeniería Agrícola, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL “SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística General	Estadística General	03
Análisis Económico	Economía General	03
Taller de Comunicación Oral y Escrita	Redacción y Argumentación	02

Dictamen N° 0199-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°059-2021/DAEI, del Departamento Académico de Estadística e Informática y la comunicación N°051-2021/DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **LLAMOCA LEÓN, ISRAEL EBENESER**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Economía y Planificación, especialidad de Estadística Informática, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:



1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Introducción a la Estadística	Estadística General	03
Redacción	Redacción y Argumentación	02

2. Denegar la convalidación (equivalencia) del siguiente curso:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Programación de Computadoras 1	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0200-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°059-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, comunicación N°083-2021-DASR del Director del Departamento Académico de Sociología Rural y la comunicación N°051-2021/DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **LLANTO ATOCCSA, JHORECK MIGUEL**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Ciencias, especialidad de Ingeniería Ambiental, mediante la Modalidad de Traslado Externo de Universidades No Licenciadas. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística	Estadística General	03
Redacción y Técnicas de Comunicación	Redacción y Argumentación	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Metodología de Aprendizaje	NO EQUIVALENTE
Realidad Nacional, Regional y Universitaria	NO EQUIVALENTE
Filosofía, Ética y Deontología	NO EQUIVALENTE



Dictamen N° 0201-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°059.2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, comunicación N°147-REMOTO-DAGE-21 del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial y la comunicación N°145-2021/DAEP del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **MORALES CANAL, BLANCA BRIGIDA**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Economía y Planificación, especialidad de Economía, mediante la Modalidad de Graduados o Titulados Universitarios. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística y Diseño de Experimentos	Estadística General	03
Economía de la Empresa	Microeconomía I	04

2. Denegar la convalidación (equivalencia) del siguiente curso:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Costos y Presupuestos	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0202-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación UNALM - N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron



a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°083-2021-DASR, del Director del Departamento Académico de Sociología Rural y la comunicación N°145-2021/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **OSCANOA ROJAS, JOE MARX**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Ciencias, especialidad de Ingeniería Ambiental, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Sociología	NO EQUIVALENTE
Economía	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0203-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación UNALM - N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°145-2021/DAEP, del Departamento Académico de Economía y Planificación, comunicación N°147-REMOTO-DAGE-21 del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, comunicación N°083-2021-DASR del Director del Departamento Académico de Sociología Rural y la comunicación N°051-2021/DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **PICHARDO DIESTRA, OLIVERIO**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Economía y Planificación, especialidad de Estadística Informática, mediante la Modalidad de Graduados o Titulados Universitarios. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:



1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación	02
Gestión Empresarial	Administración General	04
Economía Empresarial	Finanzas de la Empresa	04
Redacción y Comunicación	Redacción y Argumentación	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Técnicas de Aprendizaje	NO EQUIVALENTE
Realidad Nacional	NO EQUIVALENTE
Economía y Planificación	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0204-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°059-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, comunicación N°145-2021/DAEP, del Departamento Académico de Economía y Planificación, comunicación N°147-REMOTO-DAGE-21 del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, comunicación N°083 Y 084-2021-DASR del Director del Departamento Académico de Sociología Rural y la comunicación N°051-2021/DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **PONCE MEJIA, GABRIELA JESUS**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Economía y Planificación, especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística General	Estadística General	03
Economía General	Economía General	03
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación	02



Contabilidad General	Contabilidad General	04
Análisis Gerencial de la Información Financiera	Contabilidad Gerencial y Costos	04
Administración para los Negocios	Administración General	04
Análisis Histórico Social del Perú	Historia Económica del Perú Contemporáneo	03

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Marketing	NO EQUIVALENTE
Realidad Nacional y Globalización	NO EQUIVALENTE
Lenguaje 1	NO EQUIVALENTE
Lenguaje 2	NO EQUIVALENTE
Desarrollo Humano	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0205-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°059-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, comunicación N°145-2021/DAEP, del Departamento Académico de Economía y Planificación y la comunicación N°051-2021/DCH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **POZO GUERRERO, XIOMARA ELIZABETH**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Ciencias, especialidad de Ingeniería Ambiental, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística Aplicada 1	Estadística General	03
Seminario de Investigación Académica I	Metodología de Investigación I	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:



UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Comprensión y Producción de Lenguaje 1	NO EQUIVALENTE
Ética y Ciudadanía	NO EQUIVALENTE
Comprensión y Producción de Lenguaje 2	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0206-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°051-2021/DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo la convalidación, de acuerdo al syllabus del curso remitido por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **QUISPE ORIHUELA, VLADIMIR HILARIO**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Industrias Alimentarias, mediante la Modalidad de Graduados o Titulados Universitarios. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone: Aprobar la equivalencia y crédito del siguiente curso:

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Lenguaje y Comunicación	Lenguaje y Comunicación	02

Dictamen N° 0207-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°059-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, comunicación N°145-2021/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación y la comunicación N°051-2021/DACH de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **TICONA PORTAL, MELISA**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Ciencias, especialidad de Ingeniería Ambiental, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:



1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS (UPC)	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística Aplicada 1	Estadística General	03
Seminario de Investigación Académica I	Metodología de Investigación I	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS (UPC)	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Ética y Ciudadanía	NO EQUIVALENTE
Comprensión y Producción de Lenguaje 1	NO EQUIVALENTE
Comprensión y Producción de Lenguaje 2	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0208-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°145-2021/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, Comunicación N°147-REMOTO-DAGE-21 del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial y la comunicación N°084-2021-DASR del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **VARGAS ESTELA, KOPEYCOR**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Economía y Planificación, especialidad de Estadística Informática, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD ESAN	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Economía General	Economía General	03
Gestión Financiera	Finanzas I	03
Contabilidad General	Contabilidad General	04
Administración General	Administración General	04
Teoría Organizacional	Planeamiento y Dirección Estratégica	04



Sociología	Sociedad y Cultura Peruana	02
------------	----------------------------	----

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD ESAN	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Costos y Presupuesto	NO EQUIVALENTE
Globalización y Realidad Nacional	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0209-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°051.-2021/DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación y comunicación N°084-2021-DASR, del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **CAPCHA HUAMAN, YOSSELYN HELSY**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Ciencias - Especialidad de Ingeniería Ambiental, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone: Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Comprensión lectora y redacción	NO EQUIVALENTE
Filosofía y ética	NO EQUIVALENTE
Realidad nacional y globalización	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0210-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°051-2021/DACH de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación y comunicación N°084-2021-DASR, del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **CASTRO ESPINOZA, VENEZIA SELENA**,



ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Ciencias – Especialidad de Ingeniería Ambiental, mediante la Modalidad de Traslados Externos de Universidades No Licenciadas. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. **Aprobar** la equivalencia y créditos del siguiente curso:

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Redacción y Técnicas de Comunicación	Redacción y Argumentación	02

2. **Denegar** las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Filosofía, ética y deontología	NO EQUIVALENTE
Metodología de aprendizaje	NO EQUIVALENTE
Realidad nacional, regional y universitaria	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0211-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°061-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, la comunicación N°051-DACH de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, comunicación 147-REMOTO-DAGE-21 del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial y la comunicación N°146-2021/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **LEÓN GUTIÉRREZ, WILMER CRISTHIAN**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Economía y Planificación - Especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. **Aprobar** las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Contabilidad general y estructura de costos	Contabilidad Gerencial y Costos	04
Estadística	Estadística General	03



2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Metódica de la comunicación	NO EQUIVALENTE
Ingeniería económica y financiera	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0212-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°061-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, la comunicación N°146-2021/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación y la comunicación N°083-2021-DASR- del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **REYNA LÓPEZ, IVÁN FRANKLIN**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Economía y Planificación - Especialidad de Economía, mediante la Modalidad de Graduados o Titulados Universitarios. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística	Estadística General	03
Metodología de la investigación	Metodología de la investigación	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Economía y contabilidad básica	NO EQUIVALENTE
Informática I	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0213-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas



presentadas para este fin. La comunicación N°061-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, comunicación N°083-2021-DASR- del Director del Departamento Académico de Sociología Rural y comunicación N°051-2021/DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **RUFAS TO VILLAFANA, ALLISSON DANIELA**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Agronomía, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Probabilidad y Estadística	Estadística General	03
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Comunicación I	NO EQUIVALENTE
Comunicación II	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0214-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°061-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática y comunicación N°051-2021/DACH, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **SOLIS GÓMEZ, PALOMA**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Ciencias – Especialidad de Biología, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone: Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA



Comunicación y redacción I	NO EQUIVALENTE
Comunicación y redacción II	NO EQUIVALENTE
Estadística y probabilidades	NO EQUIVALENTE

Dictamen N° 0215-CAPE-FEP/2021.- comunicación UNALM-N°338/2021/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades, Graduados o Titulados Universitarios y Traslados Externos de Universidades No Licenciadas, en el Concurso de Admisión 2021-I y solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación N°061-2021/DAEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, la comunicación N°146-2021/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, comunicación N°147-REMOTO-DAGE-21 del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial y la comunicación N°085-2021-DASR- del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **SOLÓRZANO FALLAQUE, ANTONIO MIGUEL**, ingresante en el semestre 2021-I a la Facultad de Economía y Planificación - Especialidad de Economía, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Economía I	Economía General	03
Economía II		
Economía Política	Política Económica	03
Economía Pública	Finanzas Públicas	03
Historia Económica Contemporánea	Historia Económica del Perú Contemporáneo	03
Matemática para economistas I	Matemática para economistas I	04
Matemática para economistas II	Matemática para economistas II	04
Teoría de crecimiento económico	Teoría del crecimiento económico	03
Teoría macroeconómica I	Macroeconomía I	04
Teoría macroeconómica II	Macroeconomía II	04
Teoría microeconómica I	Microeconomía I	04
Teoría microeconómica II	Microeconomía II	04
Comercio Internacional	Negociaciones Internacionales	03
Finanzas de empresas I	Finanzas I	03
Finanzas de empresas II	Finanzas III	03
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación	02



2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Sociología	NO EQUIVALENTE
Economía Monetaria y Bancaria	NO EQUIVALENTE
Matemática financiera	NO EQUIVALENTE
Teoría microeconómica III	NO EQUIVALENTE
Contabilidad de costos	NO EQUIVALENTE
Contabilidad Social	NO EQUIVALENTE
Contabilidad financiera	NO EQUIVALENTE
Introducción a los negocios globales	NO EQUIVALENTE
Estadística Descriptiva	NO EQUIVALENTE
Teoría macroeconómica III	NO EQUIVALENTE

Acuerdo 11: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad las equivalencias anteriores.

8. PROYECTO DE TESIS – DESIGNACION DE JURADO

1. Considerando que mediante comunicaciones N°087-UIFEP/21 (8/09/2021) y N° 0103-UIFEP-21 (08/09/2021), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el Proyecto de Tesis que fuera elevado con la comunicación n° 147.2021/DAEP, del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, titulado: **“IMPACTO ECONÓMICO DEL USO DE COCHAS EN LOS ANDES SEMIÁRIDOS: CASO SANTA FE, DISTRITO DE PARAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Economía: **JESSICA MABEL TAFUR MENDOZA** (código de matrícula N° 20131104). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomienda la designación del siguiente Jurado y se emita la respectiva resolución:

Miembros del Jurado:

Presidente

- Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi

Miembros

- Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Diaz
- Mg. Sc. Miguel Angel Alcantara Santillana

Asesor propuesto

- Dr. Luis Alberto Jiménez Diaz

Acuerdo 12: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el jurado para el proyecto de tesis: “IMPACTO ECONÓMICO DEL USO DE COCHAS EN LOS ANDES SEMIÁRIDOS: CASO SANTA FE, DISTRITO DE PARAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO” presentado por la Bachiller en Ciencias – Economía: JESSICA MABEL TAFUR MENDOZA.



9. APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS (FORMATO 5)

Con RESOLUCIÓN N° 01169-2021/CF-FEP, del 07/06/2021.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de tesis, titulado: “**LA FIDELIZACIÓN CLIENTES Y SU INFLUENCIA EN EL RENDIMIENTO DE LA ESCUELA DE TAEKWON-DO ITF SAM-IL**” presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: MARCO ANTONIO CHÁVEZ KOLICH (código de matrícula N° 20091151), de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del Jurado:

Presidente	• Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
Miembros	• M. Sc. María Inés Núñez Gorriti Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
Asesor	• Dr. Ampelio Ferrando Quiroz Quezada

Comunicación s/n (anexo 5) del presidente del Jurado informando que el proyecto de tesis, titulado: “**LA FIDELIZACIÓN CLIENTES Y SU INFLUENCIA EN EL RENDIMIENTO DE LA ESCUELA DE TAEKWON-DO ITF SAM-IL**” presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: MARCO ANTONIO CHÁVEZ KOLICH (código de matrícula N° 20091151), que corresponde a la línea de investigación “Innovación en la empresa y en el desarrollo de nuevos productos”, ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

Acuerdo 13: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el proyecto de tesis: “**LA FIDELIZACIÓN CLIENTES Y SU INFLUENCIA EN EL RENDIMIENTO DE LA ESCUELA DE TAEKWON-DO ITF SAM-IL**” presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: MARCO ANTONIO CHÁVEZ KOLICH.

10. RESOLUCIÓN CON CARGO A RENDIR CUENTA

“RESOLUCIÓN N° 0330-2021/CF-FEP.- La Molina, 16 de septiembre del 2021”.- SE RESUELVE: OTORGAR los CRÉDITOS correspondientes por Prácticas Pre Profesionales a:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1	CARHUAS TRUJILLO, EMELY	20111127	Economía	INGEHIDRA CONSTRUCCION Y	01/11/2020 al 30/01/2021	02



	JANINA			CONSULTORIA Área de proyectos de inversión		
2	CASTRO SUÁREZ, VALERIA CRISTINA.	20150201	Economía	Molinos Los Ángeles SRL. Asistente del área de planeamiento financiero.	03/08/2020 al 29/01/2021	02
3	MARQUINA VARGAS, MARÍA JOSSELYN	20131091	Economía	SERPAC AGENCIAS SAC Asistente en el área de tesorería.	05/01/2021 al 09/06/2021	02
4	QUISPE RUBIO, ROXANA	20141136	Economía	Generación Blaner SAC Asistente del área administrativa	01/12/2020 al 27/02/2021	02
5	VÁSQUEZ QUISPE, CAROLAY ZULLY	20161224	Economía	BAY ATLANTIC UNIVERSITY – USA Asistente de investigación	09/11/2020 al 30/04/2021	02

Acuerdo 14: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la resolución con cargo a dar cuenta N° 0330-2021/CF-FEP.

Siendo las 3:50 pm horas ser levantó la sesión.

Humberto Alejandro Trujillo Cubillas
SECRETARIO
FACULTAD DE ECONOMIA Y
PLANIFICACION